

LOS CARNICEROS Y CHARCUTEROS DE FEDECARNE HAN CONSEGUIDO REDUCIR UN 50% LA ENTREGA DE BOLSAS DE PLÁSTICO LIGERAS AL CONSUMIDOR

- Este dato deriva de la primera encuesta de percepción que Fedecarne ha realizado a sus asociados, tras la entrada en vigor, el pasado 1 de julio de 2018, del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.
- Algunos establecimientos de carnicería-charcutería han llegado incluso a eliminar, en estos primeros nueve meses, hasta un 95% de bolsas de plástico ligeras, sustituyéndolas por otros formatos como las bolsas de papel.

Madrid, 4 de abril de 2019. - Las carnicerías-charcuterías de Fedecarne han reducido un 50% la entrega de bolsas de plástico ligeras al consumidor en sus establecimientos, según la encuesta que la organización ha llevado a cabo entre sus asociados, nueve meses después de la entrada en vigor del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.

Con dicha Ley, que está vigente desde el pasado 1 de julio de 2018, los comerciantes tienen la obligación de cobrar al consumidor las bolsas de plástico de más de 15 micras (a excepción de las que tengan al menos un 70% de plástico reciclado); el precio, además, debe quedar reflejado en el ticket de compra, y en el establecimiento tiene que haber un cartel que informe sobre el cobro de las bolsas y refleje los precios de las mismas, entre otras cuestiones legales.

Para facilitar al profesional de la carnicería-charcutería la implantación de esta última medida, Fedecarne diseñó y entregó a todos sus asociados un cartel que, además de tener una imagen atractiva y fresca, cumple con las exigencias legales para informar al consumidor en el punto de venta.

Por otra parte, de la propia encuesta se desprende también que hay incluso algunos establecimientos de carnicería-charcutería que han conseguido eliminar hasta el 95% de bolsas de plástico ligeras, sustituyéndolas por otros formatos como, por ejemplo, las bolsas de papel.

Sin embargo, la elección correcta de la composición de las bolsas que se adquieren para sustituir a las de plástico es cada vez un poco más compleja y cobra más importancia para los profesionales del sector, ya que desde el 1 de enero del año en curso, también ha quedado prohibida la entrega de bolsas de plástico fragmentables, y desde la misma fecha todas aquellas bolsas de espesor igual o superior a 50 micras deben contener un porcentaje mínimo del 50% de plástico reciclado.

A todas estas medidas, se suma que en menos de dos años, concretamente el 1 de enero de 2021, todas las bolsas y envases utilizados en comercios deberán ser compostables u optar por otros formatos para sustituir del todo a las bolsas de plástico.

Ante esta obligatoriedad, y con la responsabilidad medioambiental asumida por los carniceros-charcuteros de Fedecarne, desde el sector trasladan su satisfacción con los primeros resultados y se muestran optimistas ante el futuro. Asimismo, Fedecarne asegura que seguirá trabajando para facilitar a sus profesionales el cumplimiento de las nuevas normativas y la adhesión a iniciativas que les ayuden a implementar en sus empresas políticas de responsabilidad social.

LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DETALLISTAS DE LA CARNE, es una asociación sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la defensa de los intereses de sus afiliados. Fundada en 1931, en la actualidad cuenta con más de 1.500 asociados y con una presencia considerable en aquellos órganos que tienen poder de decisión sobre las cuestiones que afectan al sector detallista de la carne. Fedecarne lleva trabajando 85 años en todos aquellos asuntos que afectan al comercio minorista de la carne, así como a los profesionales de este sector, procurando que éste se perciba como un sector fuerte, unido y competitivo, capaz de adaptarse y afrontar con éxito la realidad social de cada momento.

Lola Barragán
T. 91 547 13 24
comunicacion@fedecarne.es
www.fedecarne.es
